

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Rubén Carrizo, DNI. N° 13.714.617, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Director Titular, en la Escuela Primaria N° 455 «Lisandro S. Vergara», localidad de El Sauce, Dpto. Ancasti, Dcción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:39

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa